



RESOLUCION FI N° 287/2020

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de agosto de 2020

VISTO:

La propuesta de *“Guía para Docentes y Alumnos: Exámenes Finales, Libres y Regularidades, modo virtual.”* Presentada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de la UNJu, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy ha establecido como alternativa extraordinaria la modalidad virtual para los Exámenes Finales, Libres y Regulares y Defensa de Proyecto Final por Resolución FI N° 213/2020 de fecha 08-06-2020 en el marco de las Resoluciones 2020-104-APN-ME emitida por el Ministerio de Educación de la Nación el 14 de marzo de 2020 y R-0471/2020 emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy el 05-05-2020.

Que por Resolución FI N° 240/2020 de fecha 1 de julio de 2020 se aprobó la *“Guía para Docentes y Alumnos: Exámenes Finales, Libres y Regularidades, modo virtual.”* con carácter instructivo y aplicable al Segundo Turno de Exámenes Ordinario del Calendario Académico 2020, concretado entre el 6 y el 15 de julio pasado luego de un multitudinario intercambio de propuestas de más de ciento sesenta docentes de la Facultad reunidos por videoconferencia a tal efecto el 25 de junio de 2020.

Que en virtud de los resultados obtenidos en el Turno precitado se desprende que, en términos generales, las evaluaciones se desarrollaron con normalidad pudiendo la Institución garantizar la presencia simultanea de los Docentes y Alumnos que participaron.

Que desde esa fecha hasta la de la presente Resolución hubo aportes de tres Docentes que presiden Tribunales Examinadores relacionados con la exigencia de administrar ellos mismos la plataforma de video conferencia y disponer las invitaciones, cuestión que no es admisible ya que la Unidad Académica es la responsable de garantizar la evaluación y el Docente de ejecutarla. Así como en la actividad presencial los exámenes finales se toman y rinden en edificios oficiales y no en los domicilios particulares de los Docentes, en la actividad virtual los exámenes finales se toman y rinden en salas virtuales habilitadas por la Facultad y no en espacios virtuales particulares.

Que el resto de los aportes de uno de los Docentes mencionados es atendible, fue considerado, pero en nada perfecciona el procedimiento que se llevó a cabo en el Segundo Turno Ordinario de Exámenes Finales Ordinarios o Libres, sino que lo complejiza, tanto para los Alumnos que rinden como para el Tribunal que evalúa.

Que, en virtud de lo anterior, no corresponde incorporar ninguna modificación a los instructivos aprobados oportunamente y sí, en cambio, es razonable y necesario establecerlos de aquí en adelante para todos los Turnos de Exámenes Ordinarios.

Que corresponde extender el alcance de la Guía a que se refiere el exordio de la



presente, orientada a los miembros del Tribunal y a los Alumnos a ser evaluados.

POR ELLO


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la “*Guía para Docentes y Alumnos: Exámenes Finales, Libres y Regularidades, modo virtual.*” con carácter instructivo, que se acompaña como ANEXO I y ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Académica, de la Facultad de Ingeniería y a la Unidad de Auditoría Interna. **DESE AMPLIA DIFUSIÓN**. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCION FI N° 287/2020


ING. GUSTAVO A. LORES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNJU



RESOLUCION FI N° 287/2020 - ANEXO I
INSTRUCTIVO PARA LOS DOCENTES DEL TRIBUNAL EVALUADOR
EXAMENES FINALES: MODALIDAD VIRTUAL

PREVIO AL EXAMEN

Se recomienda que los Docentes que integran Tribunales cuenten con correo electrónico institucional.

Los Exámenes Finales se tomarán en los horarios y en los días que se establecieron en el respectivo llamado.

A partir del cierre de las inscripciones para cada Mesa (esto es una semana antes de la fecha programada para ésta) el Docente tendrá acceso a la consulta del Acta de Examen correspondiente a través del sistema SIU Guarani:

<http://www.alumnos.fi.unju.edu.ar/ingenieria/>.

La Facultad de Ingeniería, 48 horas antes del inicio del examen, enviará por correo electrónico a los alumnos inscriptos el enlace para el acceso a una Sala de Google Meet. De igual modo procederá con los integrantes del Tribunal, que contará con la asistencia técnica de personal que designe al efecto la Secretaría Académica durante todo el proceso.

Al Presidente de Mesa asimismo le llegará, por correo electrónico, el Acta de Examen con los datos correspondientes.

Se recomienda establecer una tolerancia de diez (10) minutos para el horario establecido para el inicio de la evaluación.

DURANTE EL EXAMEN

Es de aplicación la Resolución Rectoral R N° 679/2020 de fecha 10 de junio de 2020 que establece que *“de manera excepcional y mientras duren las restricciones cuarentenarias sobre presencialidad general y para Personal de riesgo, las Actas de Exámenes, Actas de Defensas de Tesinas y Tesis serán suscritas por el Decano y Secretario Académico de cada Facultad a los efectos de su validez”* por lo que sólo resulta necesaria la participación del Presidente del Tribunal para dar comienzo al Examen, pudiendo el Decano o en su defecto el Vicedecano (Artículo 45 Inciso 1 del Estatuto) y la Secretaria Académica estar presentes en la Sala en virtud que deberán validar el acto.

En caso de haber más de un (1) Alumno inscripto el Docente que preside el Tribunal informará si la evaluación será secuencial, Alumno por Alumno o bien simultánea, todos al mismo tiempo.

Una vez que se corroboren los aspectos técnicos necesarios entre los participantes y se establezcan las pautas del examen al estudiante, el Presidente del Tribunal solicitará al personal de asistencia técnica que se inicie la grabación.



En el caso de la evaluación secuencial, una vez iniciada la grabación el docente solicitará que todos los inscriptos se retiren de la Sala excepto al primer estudiante a evaluar, al que se le requerirá que exhiba su DNI de ambos lados, frente de la pantalla, para dar inicio al desarrollo del Examen.

Una vez finalizado el Examen, se solicitará que el Estudiante abandone la sesión. Si el Tribunal lo requiere se pausará la grabación para que delibere hasta que se defina la nota del examen. Luego se solicitará al Estudiante que fue examinado que vuelva a conectarse a la videoconferencia, reanudando nuevamente la grabación, y se procede a informarle la nota obtenida. De esta manera se prosigue con el resto de los Alumnos Inscriptos.

Si el Presidente del Tribunal opta por la Evaluación Simultánea, indicará el mecanismo que utilizará. Cualquiera sea éste, el final del examen debe producirse, como máximo, hasta dos horas de su inicio por parte de los Alumnos.

Las grabaciones a que se hace referencia en este Instructivo servirán como soporte de resguardo por cualquier eventualidad y permanecerán bajo la tutela de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la UNJu.

Es responsabilidad del Presidente del Tribunal, imprimir el Acta de Examen recibida, consignar la Nota Final o las Notas Finales y Ausentes si correspondiese, así como todos los datos requeridos.

Completada el Acta, el presidente del Tribunal la deberá escanear generando un archivo .PDF y enviar éste al mail actasdeexamen@fi.unju.edu.ar. En el asunto se deberá consignar Examen Final, “*fecha*” y “*materia*”. En el cuerpo del correo electrónico el Presidente del Tribunal dará cuenta de la presencia o no del resto de los miembros de éste.

POSTERIOR AL EXAMEN

Una vez retomadas las actividades presenciales, el Tribunal interviniente deberá pasar a firmar el Acta impresa por Secretaría Académica a los efectos de ser archivada.



RESOLUCION FI N° 287/2020 - ANEXO II
INSTRUCTIVO PARA LOS ALUMNOS QUE RINDEN EL EXAMEN
EXAMENES FINALES: MODALIDAD VIRTUAL

PREVIO AL EXAMEN

Los Exámenes Finales se tomarán en los horarios y en los días que se establecen en el respectivo llamado.

La Facultad de Ingeniería, 48 horas antes del inicio del examen, enviará por correo electrónico a los alumnos inscriptos el enlace para el acceso a una Sala de Google Meet. De igual modo procederá con los integrantes del Tribunal.

Se ha recomendado al Presidente del Tribunal establecer una tolerancia de diez (10) minutos para el horario establecido para el inicio de la evaluación.

DURANTE EL EXAMEN

Para poder rendir el examen virtual deberás contar con un dispositivo con cámara y micrófono (celular o computadora) y acceso a Internet. No se podrán usar auriculares. Debes recordar tener tu dispositivo con batería cargada, para evitar que se apague durante el examen.

Ubicate en un ambiente sin compañía y bien iluminado sentado frente a tu dispositivo (a una distancia de 1 metro preferentemente) que permita una correcta visualización.

Tratá de evitar los sonidos externos e interrupciones de terceros. Es conveniente tener disponible papel y lapicera, en caso de que el docente te solicite realizar algún ejercicio, croquis o demostración.

Una vez que se corroboren todos los aspectos técnicos entre los participantes y se establezcan las pautas del examen al estudiante, el Presidente del Tribunal solicitará se inicie la grabación.

Se te requerirá que muestres el DNI de ambos lados, frente de la pantalla, para que puedas dar inicio al examen. Una vez finalizado, se te invitará a salir de la Sala para que delibere el Tribunal para definir la nota del examen. Cumplido, se te notificará para que vuelvas a incorporarte a la videoconferencia y se te comunicará la nota obtenida en el examen dando por finalizada tu participación en la evaluación.

Las grabaciones a que se hace referencia en este Instructivo servirán como un soporte de resguardo por cualquier eventualidad y permanecerán bajo la tutela de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la UNJu.